



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



VISTO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde delegar las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, debido a que la Sra. Decana, desde el 13 al 15 del corriente mes, usufructuará días de licencia anual reglamentaria;

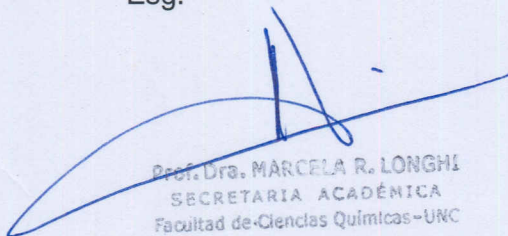
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Delegar las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período comprendido entre el 13 al 15 de abril del corriente año, en la señora Vicedecana de la Facultad, Prof. Dra. Miriam STRUMIA.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 335
Córdoba, 3 abril de 2009
Esg.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC